

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 042 DE 2020**  
**(Sesión Virtual Ordinaria)**

**FECHA REUNIÓN:** 19 de octubre de 2020

**HORA:** 10:00 a.m.

**PARTICIPANTES**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 040 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación del Acta No. 040 de 2020**

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 040 de 2020.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

**2.1. Asuntos varios**

El 2 de octubre se reciben de la Vicerrectoría Académica en la cual se informa que, de conformidad con Artículo 4° del Acuerdo del Consejo Académico No. 105 del 12 de abril de 2020, el crédito condonable otorgado a profesores de cátedra será condonado si el beneficiario termina satisfactoriamente el plan de formación y de capacitación para el manejo eficiente de instrumentos, herramientas y programas que involucren el uso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y cumple con la contraprestación consistente en: (1) La sistematización de una experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC, (2) la Socialización de la experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC, (3) El desarrollo total de una de las asignaturas en Moodle, condición que deberá cumplirse el último día de clases del primer periodo académico del 2020. En esta comunicación se establecieron los lineamientos

para cumplir con estos compromisos y además se entregó un listado de 18 beneficiarios, de los cuales finalmente 15 realizaron el trámite de cumplimiento de los compromisos anteriormente señalados.

El 13 de octubre se realizó Consejo Académico Ampliado en el cual se presentó la “Actualización del Modelo pedagógico UIS”. El mismo será socializado en próxima reunión del Consejo de Facultad Ampliado.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 15 de octubre se solicitó por intermedio del decano, aclaración sobre los alcances, la conformación, la creación y en general el marco de legalidad que tiene el lineamiento del Consejo Académico respecto a:

*“Los acuerdos establecidos entre profesores y estudiantes deberán remitirse por parte del profesor al consejo de la escuela responsable de la asignatura, quien deberá remitir copia al Comité de Mediación Pedagógica de la escuela y a los coordinadores académicos o de asignatura”.*

El 16 de octubre se recibe de la Oficina de Asesoría Jurídica el fallo de primera instancia proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual el juez resolvió NEGAR el amparo de tutela promovido por Ciro Santiago Ramírez Mantilla contra la Universidad Industrial de Santander y el docente Arnoldo Teherán Herrera, vinculando Director de la Escuela de Matemáticas señor Julio Cesar Carrillo Escobar, y al Ministerio de Educación Nacional.

En respuesta a las “Observaciones a la segunda versión del Proyecto educativo del programa de Matemáticas con fines de renovación del registro calificado” enviadas por Planeación el 9 de octubre, el director envía comunicación al director de Planeación el 13 de octubre en la cual le explica porque no se puede cumplir con la solicitud de “revisar y modificar” el número de créditos del plan de estudios del programa de Matemáticas<sup>1</sup>, lo cual es una variación importante con respecto a las Observaciones de la primera versión del mismo documento, en el cual solo se solicitaba revisar este plan de estudio. La principal dificultad que en este momento se tiene es el escaso tiempo que se tiene en este momento para atender esta solicitud, toda vez que dentro del cronograma de este proceso solo se tenían cuatro días para darle respuesta a la misma y segundo, porque la misma hace parte de la reforma curricular del programa, la cual fue incluida en del Plan de Gestión de 2021 de la Escuela de Matemáticas y cuenta con el código No. 5058, requiere de 10 meses para realizarla. En reunión que se realizó el 15 de octubre con el director de Planeación, a la cual asistieron el decano de la Facultad de Ciencias, el coordinador académico del programa y la profesional de Calidad de la Escuela de Matemáticas, se expusieron estos hechos y se le propuso como alternativas que el Consejo Académico apruebe el PEP con el actual Plan de estudios, dado que se tiene planeado realizar la reforma curricular del programa en el 2021, o, dado que la Coordinación de la Evaluación de la Calidad Académica informó que había enviado las observaciones que realizamos al informe de los pares externos que evaluaron el programa en octubre de 2019, llamar directamente al MEN a averiguar por el estado de este proceso. Dado que el director de Planeación consideró que esta decisión no es de su competencia, recomendó enviarle una comunicación al Consejo Académico en los términos anteriormente indicados.

## **2.2. Informe del Plan de mejoramiento de la Licenciatura en Matemáticas**

La profesora Tulia Esther Rivera Flórez, coordinadora académica de la Licenciatura en Matemáticas, presenta para aprobación del Consejo de Escuela de Matemáticas el Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Matemáticas y las siguientes decisiones sobre las observaciones realizadas por la

---

<sup>1</sup> El Consejo Académico, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019, establece como lineamiento que 16 es el número máximo de créditos que se puede tener en cada nivel del plan de estudios de programas académicos de pregrado.

Coordinación de la Evaluación de la Calidad Académica, las cuales se incluyen en el documento del Plan de Mejoramiento, las cuales fueron avaladas por el Comité Curricular de programas de pregrado.

Nombre	Categoría	Observación CECA	Decisión
Movilidad Académica	Proyecto	Convenio Doble Titulación	No asumir este compromiso
		Acciones para alcanzar logros en internacionalización	Promover la movilidad saliente y entrante de profesores y estudiantes (virtual)
		Superar la movilidad promedio de 9 profesores por año (2012-2015)	Promover la movilidad saliente y entrante de profesores (virtual)
Deserción Académica, repitencia y sobrepermanencia	Proyecto		
Fortalecimiento Área de Educación Matemática	Proyecto	Falta contundencia y claridad Promoción a nivel internacional las convocatorias	Difusión vía correo electrónico y redes sociales como siempre se ha hecho.
		Falta contundencia y claridad Continuar el apoyo a la formación doctoral	Llenar las plazas del área que están libres (Rosalba Osorio, Martín Acosta) Conseguir una nueva plaza para el área proveniente de un profesor jubilado
		Implementar acciones para alcanzar más logros en internacionalización	Proyecto Movilidad Académica
		Implementar acciones para alcanzar más logros en productividad investigativa	Apostarle a mínimo dos nuevas vinculaciones de carácter urgente.
Conozco mi programa y mi profesión	Proyecto	Presentar de forma más clara y contundente acciones para incrementar la participación en actividades de formación integral	Difusión y orientación a la hora de la matrícula Promoción de espacios curriculares y extracurriculares.
		Dominio de un segundo idioma	Como el nuevo plan tiene 5 cursos el compromiso es promover la participación en los cursos tipo CLIC y el uso de bibliografía y fuentes en inglés en las asignaturas
Lectura y Escritura	Proyecto	Establecer de forma más contundente lo que se espera lograr	Se propone una estrategia permanente (transversal) tanto en espacios curriculares como extracurriculares Aprovechamiento de los recursos institucionales: Biblioteca, SEA Lenguaje, etc.
Fortalecimiento curricular	Proyecto		Iniciar ajuste del PEP y posible reforma en 2022
Seguimiento a egresados	Acción	Debe ser un proyecto	Dado que el proceso de acreditación lo destaco como fortaleza el compromiso es mantener actualizado la base de contactos para difundir información
Producción de material docente		No hay comentarios	Se mantiene el compromiso como Escuela y en la medida de que haya recursos disponibles se apoyarán las propuestas que hagan los interesados en publicar material de este tipo.

**Concepto de Claustro de Profesores:** El Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, de conformidad con la presentación de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez, coordinadora académica de la Licenciatura en Matemáticas, aprueba el Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Matemáticas, incluyendo las decisiones presentadas respecto a las observaciones realizadas

por la Coordinación de la Evaluación de la Calidad Académica. El Claustro de Profesores aprueba también dar traslado a la Vicerrectoría Académica de este plan de mejoramiento para el fin pertinente.

**Concepto del Consejo de Escuela:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con la presentación de la profesora Tulia Esther Tulia Esther Rivera Flórez, coordinadora académica de la Licenciatura en Matemáticas, aprueba el Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Matemáticas, incluyendo las decisiones presentadas respecto a las observaciones realizadas por la Coordinación de la Evaluación de la Calidad Académica. El Consejo de Escuela aprueba también dar traslado a la Vicerrectoría Académica de este plan de mejoramiento para el fin pertinente.

### 3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

#### 3.1. Licenciatura en Matemáticas

##### 3.1.1. Cambio de condición

**Estudiante:** Jairo Alonso Joya Ariza, código 2160766

**Solicitud:** Solicita el cambio de condición de plan a electiva de la asignatura Matemática computacional (24175).

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Jairo Alonso Joya Ariza, código 2160766, el cambio de condición de plan a electiva de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
24175	Matemática computacional	4.7	24175	Matemática computacional	4

#### 3.2. Matemáticas

##### 3.2.1. Homologación de asignaturas

**Estudiante:** Gustavo Adolfo Hernández Galvis con código 2150745.

**Solicitud:** Homologar las asignaturas Ecuaciones en derivadas parciales con código (21421) y Modelado Matemático con (27616) del programa de Maestría en Matemáticas, Las asignaturas del programa de Maestría en Matemáticas que ya fueron cursadas y que solicita homologar son las siguientes.

Código	Asignatura	Calificación
27616	Modelado Matemático	4.8
24421	Ecuaciones Diferenciales Parciales	4.5

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la homologación de las asignaturas 24421- Ecuaciones Diferenciales Parciales y 27616 Modelado Matemático al estudiante Gustavo Adolfo Hernández Galvis con código 2150745. El Consejo de Escuela le da trámite a la división de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

### 4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

No se presentaron casos.

## **5. Asuntos de profesores**

### **5.1. Comisiones de estudio**

#### **5.1.1. Informe No. 9 del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma**

Se recibe de la División de Gestión de Talento Humano el Informe No. 9 de Comisión de Estudios de Doctorado en Matemáticas, en la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma en el período del 28 de enero de 2020 al 27 de agosto de 2020. El informe consiste en el formato FTH-36 y sus respectivos soportes, reporte de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este periodo.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, en cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 29° del Reglamento de Comisiones de Estudio – Acuerdo No. 086 de 2016 del Consejo Superior, solicita concepto del Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas para el Informe No. 9 de Comisión de Estudios de Doctorado en Matemáticas, en la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma en el período del 28 de enero de 2020 al 27 de agosto de 2020.

### **5.2. Cumplimiento de compromisos de crédito condonable asignado a profesores cátedra**

Según la comunicación de la Vicerrectoría Académica del 8 de octubre, finalizado el primer periodo académico de 2020, es preciso establecer el cumplimiento de los compromisos asumidos por los profesores de cátedra beneficiados con crédito condonables, para determinar si es posible la condonación del crédito asignado. El Acuerdo del Consejo Académico No. 105 estableció que el crédito será condonado si el beneficiario termina satisfactoriamente el plan de formación y de capacitación para el manejo eficiente de instrumentos, herramientas y programas que involucren el uso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y cumple con la contraprestación consistente en:

1. **La sistematización de una experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC:** Se trata de una propuesta que sea viable y útil para el programa, que impacte una asignatura de forma total o parcial, es decir, todo dependerá del alcance que se proponga con la innovación.
2. **La socialización de la experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC:** Se socializa frente a pares, en primer lugar, se presenta ante el director de escuela o coordinador académico y luego en el claustro de profesores.
3. **El desarrollo total de una de las asignaturas en Moodle, condición que deberá cumplirse el último día de clases del primer periodo académico del 2020:** Asignado el espacio virtual, el profesor debió migrar lo desarrollado en el curso, mínimo lo concerniente a una asignatura completa.

En cuanto a los términos bajo los cuales se debía hacer la contraprestación, se informaba que:

1. Los mismos debieron ser concertados con el director de escuela;
2. El beneficiario debía presentarle al director al menos dos informes sobre el avance de la contraprestación.

Asimismo, para la condonación del crédito se debe:

1. Contar con la revisión y aprobación del director de escuela previo concepto del consejo de la escuela respectiva sobre el cumplimiento de la contraprestación.

Los profesores cátedra de la Escuela de Matemáticas que fueron beneficiarios de crédito condonable y que tramitaron con la dirección de Escuela el cumplimiento de estos requisitos fueron los siguientes:

1. Alexander Reátiga Villamizar
2. Ana Patricia García Amado
3. Andrés Enrique Quintero Santander
4. Dayana Angélica Rueda Cáceres
5. Doris Évila González Rojas
6. Duwang Alexis Prada Marín
7. Eliana Martha Bonalde Marcano
8. Félix Antonio Páez Díaz
9. Jayson Heli Nova González
10. Jorge Eliecer Gómez Ríos
11. Juan Camilo Cala Barón
12. Pedro Nel Jaimes Jaimes
13. Reynaldo Alonso Estévez Lizarazo
14. Sergio Andrés Montoya Torres
15. Yoe Alexander Herrera Jaramillo

Con respecto a los otros profesores reportados sucedió lo siguiente:

1. Carmen Solange Lugo Buitrago, informó que realizó el trámite con la Escuela de Ingeniería de Petróleos.
2. Giovanni Ernesto Calderón Silva, informó que realizó el trámite con la Escuela de Ingeniería Civil.
3. Gonzalo Díaz Carreño, informó que realizó el trámite con la Escuela de Ingeniería Industrial.

De conformidad con lo anterior, se entrega el siguientes informe al Consejo de Escuela de Matemáticas del cumplimiento de los compromisos de los profesores de cátedra de la Escuela de Matemáticas que fueron beneficiarios del crédito condonable que establece el Acuerdo del Consejo Académico No. 105 de 2020.

### **5.2.1. Sistematización de una experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC**

De conformidad con las consultas realizadas a la Vicerrectoría Académica y CEDEDUIS, se conformaron los siguientes equipos para realizar el Desarrollo y Socialización de Experiencias de Innovación en TIC y el desarrollo de una asignatura en Moodle:

1. Equipo de Cálculo I:
  - a. Ana Patricia García Amado
  - b. Juan Camilo Cala Barón
  - c. Pedro Nel Jaimes Jaimes
  - d. Reynaldo Alonso Estévez Lizarazo
2. Equipo de Cálculo III:
  - a. Dúwang Alexis Prada Marín
  - b. Jorge Eliecer Gómez Ríos
3. Equipo de Ecuaciones Diferenciales:
  - a. Alexander Reátiga Villamizar
  - b. Doris Évila González Rojas
  - c. Félix Antonio Páez Díaz
  - d. Yoe Alexander Herrera Jaramillo

Por otro lado, los siguientes profesores trabajaron en las siguientes asignaturas y de manera independiente:

1. Andrés Enrique Quintero Santander, en Matemáticas para Microbiólogos
2. Dayana Angélica Rueda Cáceres, Ética
3. Eliana Martha Bonalde Marcano, Cálculo II

4. Jayson Helí Nova González, Álgebra Lineal
5. Sergio Andrés Montoya Torres, Álgebra Lineal I

A parte de los diferentes mensajes de correo electrónico sobre el tema, se realizó una primera reunión con los beneficiarios de crédito condonable en la cual se plantearon y acordaron las líneas de trabajo de las experiencias de innovación pedagógica a realizar y el plan de trabajo a realizar.

Finalmente, el director de Escuela de Matemáticas informa que en este momento tiene en su haber 30 documentos relacionados con los informes presentados por los 15 beneficiarios de los créditos condonables que anteriormente fueron mencionados.

### **5.2.2. Socialización de la experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC**

Como parte del cumplimiento de compromisos que deben cumplir los profesores de cátedra que les fue otorgado crédito condonable, según Acuerdo del Consejo Académico No. 105 de 2020, y de la comunicación del 2 de octubre de la Vicerrectoría Académica, la Socialización de la experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC se realizó una reunión de los beneficiarios del crédito condonable con el director de Escuela el 11 de octubre en la cual se revisaron y aprobaron los informes de las experiencias de innovación pedagógica. Adicionalmente, se informó a estos beneficiarios que se debía presentar un informe final en el cual debía incluir la Sistematización de una experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC y el desarrollo total de una de las asignaturas en Moodle. Se definió como fecha final de entrega de este informe el 18 de octubre al medio día, dando de esta manera la oportunidad de realizar ajustes que pudieran surgir sobre la presentación del informe.

Respecto al único pendiente, el de realizar la socialización ante el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, se tomó en cuenta que el tiempo de las dos horas del claustro de profesores no alcanzaba para organizar esta actividad si se daban 30 minutos<sup>2</sup> para que cada uno de los 15 de los 18 beneficiarios reportados por la Vicerrectoría Académica pudiera realizar la socialización de la experiencia de innovación pedagógica con mediación de TIC realizada. Por lo anterior, se realizaron las actividades del “Conversatorio sobre Experiencias de Enseñanza y Socialización de Experiencias de Innovación pedagógica con mediación de TIC”, el cual se realizó el 15 y 16 de octubre de 2020, a las cual se invitaron a profesores de planta y de cátedra, así como a estudiantes de pregrado y de posgrado de la Escuela de Matemáticas. La programación de esta socialización fue la siguiente:

#### **Jueves 15 de octubre**

##### **1. De 2:00 a 3:00 p.m.**

Tecnología educativa en el desarrollo del Cálculo diferencial 2020-I

- Ana Patricia García Amado, Montaje curso padre y Banco de preguntas
- Juan Camilo Cala Barón, Uso de herramientas básicas: Videoblog (VLOG) y recurso Libro en Moodle
- Pedro Nel Jaimes Jaimes, Uso de herramientas básicas: Geogebra
- Reynaldo Alonso Estévez Lizarazo, Uso de herramientas básicas: Power point, Squid, XRecorder, Youtube

##### **2. De 3:00 a 3:30 p.m.**

- Eliana Martha Bonalde Marcano, Uso del aula virtual (Moodle) como complemento del curso Cálculo II

##### **3. De 3:30 a 4:30 p.m.**

- Alexander Reátiga Villamizar, Diseño de actividad de aula incorporando el video como herramienta de exposición

---

<sup>2</sup> 20 minutos de presentación y 10 minutos para preguntas y respuestas.

- Doris Évila González Rojas, Diseño de una actividad de aula incorporando GeoGebra: Trayectorias ortogonales
  - Félix Antonio Páez Díaz, Uso de herramientas tecnológicas para incentivar el aprendizaje autónomo y fortalecer las competencias comunicativas y argumentativas; Infografía
  - Yoe Alexander Herrera Jaramillo, Diseño de un cuestionario con preguntas tipo parcial en el lenguaje LaTeX
4. **De 4:30 a 5:00 p.m.**
- Jorge Eliécer Gómez Ríos, Desafíos de Cálculo III en Padlet + Retos de Cálculo III en Moodle

### **Viernes 16 de octubre**

1. **De 2:00 a 2:30 p.m.**
  - Dúwamg Alexis Prada Marín, Proyectos de aula en un curso de cálculo III: Análisis de artículos científicos
2. **De 2:30 a 3:00 p.m.**
  - Sergio Andrés Montoya Torres, Wolfram Alpha en un curso de Álgebra Lineal I
3. **De 3:00 a 3:30 p.m.**
  - Jayson Helí Nova González, Conceptos básicos de geometría vectorial en  $\mathbb{R}^2$  y  $\mathbb{R}^3$  con GeoGebra
4. **De 3:30 a 4:00 p.m.**
  - Andrés Enrique Quintero Santander, Matemáticas para Microbiólogos: Una perspectiva Pragmática
5. **De 4:00 a 4:30 p.m.**
  - Dayana Angélica Rueda Cáceres, Enseñanza de la Ética a través de las TIC'S en futuros profesionales en Matemáticas y Licenciatura de Matemáticas, reflexiones preliminares

### **5.2.3. El desarrollo total de una de las asignaturas en Moodle, condición que deberá cumplirse el último día de clases del primer periodo académico del 2020**

En cada uno de los ocho (8) informes finales presentados, según los lineamientos que fueron establecidos, se presentan los montajes de la asignatura realizada por cada uno de los equipos de trabajo previamente mencionados. Se debe destacar que esta actividad se articuló y contó con la colaboración de cada uno de los equipos de asignatura de asignaturas del ciclo básico de Matemáticas que fueron creados al comienzo del primer semestre de 2020. En consecuencia, se debe destacar que este trabajo y el de las experiencias de innovación pedagógica con mediación TIC contaron con la crítica y los aportes de cada uno de estos equipos de trabajo.

### **5.2.4. Concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas**

El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con el anterior informe del Director de la Escuela de Matemáticas, determina que los siguientes profesores de cátedra cumplieron satisfactoriamente con los compromisos para condonación del crédito condonable establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior No. 105 de 2020:

1. Alexander Reátiga Villamizar
2. Ana Patricia García Amado
3. Andrés Enrique Quintero Santander
4. Dayana Angélica Rueda Cáceres
5. Doris Évila González Rojas
6. Duwamg Alexis Prada Marín

7. Eliana Martha Bonalde Marcano
8. Félix Antonio Páez Díaz
9. Jayson Heli Nova González
10. Jorge Eliecer Gómez Ríos
11. Juan Camilo Cala Barón
12. Pedro Nel Jaimes Jaimes
13. Reynaldo Alonso Estévez Lizarazo
14. Sergio Andrés Montoya Torres
15. Yoe Alexander Herrera Jaramillo

## 6. Proposiciones y varios

1. A solicitud de información, se informa al representante de los estudiantes de pregrado que los estudiantes pueden realizar Matrícula académica sin haber realizado Matrícula Financiera. Al igual que como sucedió el primer semestre de 2020, cuando esto suceda, los estudiantes van a poder legalizar el pago de su matrícula durante las primeras cuatro semanas de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos para tal fin.
2. Respecto a la comunicación que informa el representante de los estudiantes de pregrado envió el CEMAT al Consejo de Escuela para la organización del Día de las Matemáticas y de la renuncia de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez al Comité Organizador de este, el director le solicita a la profesora reconsiderar su decisión mientras aclarar qué está sucediendo con toma de decisiones del Comité. Segundo, se permite aclarar que las decisiones que se tomen al interior del Comité deben ser colegiadas y decididas antes de ser enviadas al Consejo de Escuela.

Siendo las 12:30 de la tarde se termina la reunión.

  
\_\_\_\_\_  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Tulia Esther RIVERA FLÓREZ  
Secretario